



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF: 338201110-01-2011 - 3929-2010-03041314

N° RESOLUCIÓN	N° INF. TECNICO	TRAMITADA
11	10	10/01/2011

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **01/2011 - 3929/2010**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

10/01/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° **11** / Región de Atica y Parícanota

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **519ACX**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **10** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **OLGA BECERRA F** la cantidad de **0,25** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

HUGO HERMANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
REGION DE ARIKA Y PARINACOTA

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

INSPECTOR FISCAL PESAJE
VIALIDAD XV REGION

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

GOBIERNO DE
CHILE



GOBIERNO DE CHILE
INFORME TÉCNICO SOBREPESO

Nº TÉCNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
10	492	10/01/2011	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 338201110-01-2011 - 3929-2010-03041314

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: OLGA BECERRA F
 RUT EMPRESA: 9699600-4 Nº: 121
 REGIÓN: XV REGIÓN FONOS: 230176 **Debe Viajar Solamente**
 COMUNA: ARICA CIUDAD: **de Día**
 DOMICILIO: THOMPSON EMAIL@: olguitabecerrat@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CONT. 1X20 MEDU 326869-0

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 30

Tara ▶ 17

PBT ▶ 47

Sobre Puentes Transferir Sin Ningún Otro Vehículo Simultáneamente

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
 RUTA A RECORRER: M.LIRA, L.B.BPORCEL, STA.MARIA, 5 NORTE, 11 CH **Debe Viajar Solamente**
 TOTAL DE KM: 210 Fecha Aprox. Viaje: 10/01/2011

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ 519ACX SemiRemolque ▶ 519ACX Remolque ▶
 DIMENSIONES TOTALES: Ancho ▶ 2.60 Alto ▶ 4.30 Largo ▶ 18

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.22	7.26			
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)		
PESOS X EJES	6.1	17.9	23		
Nº DE RUEDAS	2	8	12		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.25		

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Muebles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultara. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS -

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 10/01/2011 FECHA HASTA ▶ 12/01/2011

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

 MAURICIO VILLALBA
 INGENIERO EN Puentes y Estructuras

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011



Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
492	10/01/2011	XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL OLGA BECERRA F

RUT EMPRESA 9699600-4 N° 121

REGIÓN XV REGIÓN FONO 230176

COMUNA ARICA CIUDAD

DOMICILIO THOMPSON EMAIL: olguitabecerra@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA CONT. 1X20 MEDU 3266669-0

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 30 Tara ▶ 17 PBT ▶ 47

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER M.LIRA, L.B.BPORCEL, STAMARIA, 5 NORTE, 11 CH

TOTAL DE K.M 210 Fecha Aprox. Viaje 10/01/2011

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ 519ACX SemiRemolque ▶ 519ACX Remolque ▶

DIMENSIONES TOTALES Ancho ▶ 2,60 Alto ▶ 4,30 Largo ▶ 18

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6.1	17.9	23		
N° DE RUEDAS	2	8	12		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.25		

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

RESPONSABILIDAD

FIRMA SOLICITANTE	OLGA BECERRA F
R.U.T	9699600-4

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011
 Informaciones Fono : 449 57 95 / 449 57 78-- Santiago- Chile Moneda 1040, 5 ° piso